IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

49 MADRID NÚMERO 9

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. MARIA DEL CARMEN MARTIN GARCIA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 9 de Madrid.

HAGO SABER: Que en el procedimiento 218/2020 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. FRANCISCO HERRERA PIZARRO, D./Dña. BLANCA LLORENTE PORTILLO y D./Dña. MERCEDES GARCIA BENITO frente a D./Dña. JESUS AGUSTIN GONZALEZ SANCHEZ, D./Dña. BEATRIZ GONZÁLEZ CAMPANERO, D./Dña. JESUS AGUSTIN GONZALEZ SANCHEZ y JG3 ASESORIA Y GESTION, SRL sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución:

Se acuerda subsanar el defecto advertido en el Auto y Decreto de fecha 10/12/2020 consistente en el encabezamiento de la resolución, siendo la ejecutada la mercantil JG3 ASESORIA Y GESTION, SRL.

Dese de baja en la aplicación informática a D. JESUS AGUSTIN GONZALEZ y Dª BEATRIZU GONZALEZ CAMPANERO.

Así, por éste su Auto, lo acuerda, manda y firma, el Ilmo. Sr. Magistrado - Juez

Y para que sirva de notificación en legal forma a JG3 ASESORIA Y GESTION, SRL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletin Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a catorce de enero de dos mil veintiuno.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/1.732/21)

BOCM-20210212-49